

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43517 VALLADOLID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid,

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaracion de concurso 0000406 / 2017 seguido a instancias de LUMARNECYL, S.L., sobre en los que, por resolución de fecha 17/11/2020 se ha acordado:

1.-Concluir el presente procedimiento concursal de LUMARNECYL, S.L., con CIF B 47695606, por estar en el supuesto de insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.-Dar curso a la extinción de la entidad LUMARNECYL, S.L., con C.I.F B47695606, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid-47001, Atrio de Santiago 1-Local, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos.

4.-Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal.

5. El cese Sr Eduardo Sobrino Pérez, como Administrador concursal.

Valladolid, 17 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200057796-1